

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.036/2015

Número Expediente: M-3323/2012-CYG.

Peticionario: Guzmán Energía SLU.

Uso: Industrial.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 800.000.

Caudal concesional (L/s): 25,37.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de agua Superficial.

Cauce: Río Guadalquivir.

X UTM: 294445.

Y UTM: 4174183.

Modificación: Solicita modificación de los puntos de toma, pasando a una única toma en el río Guadalquivir y aumento del volumen hasta los 800.000 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 8 de mayo de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.